



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - N° 10205

Lunes 19 de Marzo de 2007

Edición de 10 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudasio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/ N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCION

Dirección General de Rentas

Año 2007 - Res. N° 175 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2007 - Res. N° 55 2

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

Año 2007 - Res. N° 04, 06, 07, 08, 44 y 45 2-4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 4-10

FE DE ERRATAS

Boletines Oficiales N° 10200 y 10201 de fecha 12 y 13 de Marzo
de 2007 10

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Resolución Nº 175/07.

Rawson, 05 de marzo de 2007.

VISTO: La Resolución Nº 915/06-DGR, la Ley Nº 5447 y el Código Fiscal (Ley Nº 5450); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se autorizó la apertura de una cuenta corriente como recaudadora de las contribuciones establecidas en el artículo 29º del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto Nº 456/97 P.E.N) y de las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas, como así también de los intereses y multas previstas en el Código Fiscal;

Que asimismo se estableció el modelo de boleta de depósito a utilizar en el artículo 2º de la citada Resolución, hasta tanto se habiliten nuevos mecanismos de generación de comprobantes y modalidades de cobro debidamente implementados;

Que en tal sentido corresponde habilitar la nueva cuenta corriente determinando el período a partir del cual será obligatorio el ingreso de los conceptos antes mencionados en dicha cuenta bancaria;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas

POR ELLO:

El Director General de Rentas

RESUELVE:

Artículo 1º.- ESTABLECESE que las contribuciones determinadas en el artículo 29º del Apéndice del Código de Minería (t.o. Decreto Nº 456/97 P.E.N) y las regalías hidrocarburíferas e hidroeléctricas prevista en el Código Fiscal (Ley Nº 5450), así como sus intereses y multas, deberán depositarse con crédito a la Cuenta Corriente Nº 200.835/9 "D-G-R – Regalías" del Banco del Chubut S.A. – Sucursal Rawson perteneciente a la Dirección General de Rentas.

Artículo 2º.- La presente Resolución será de aplicación a partir de los pagos que deban realizarse en el período Marzo de 2007.

Artículo 3º.- REGISTRESE, comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, notifíquese a la Tesorería General, a la Contaduría General y al Tribunal de Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido ARCHIVESE

Cr. EDUARDO TOMAS WILLIAMS
 Director General
 Dirección General de Rentas
 Provincia del Chubut

I: 15-03-07 V: 21-03-07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

Res. Nº 55

05-03-07

Artículo 1º: APRÚEBASE, el Proyecto denominado "Construcción de Estación de Servicio" de la Comuna Rural de Paso del Sapo.-

Artículo 2º: APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Licitación Pública Nº 09/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 306 a 509 del Expediente Nº 939/04-EC, para la Ejecución de la Obra: "Construcción de Estación de Servicio" de la comuna rural de Paso del Sapo.-

Artículo 3º: FÍJASE el día 04 de abril de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 09/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 4º: El gasto que demande la ejecución del Proyecto "Construcción de Estación de Servicio" de la Comuna Rural de Paso del Sapo, por la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA CON UN CENTAVO (\$ 1.352.150,01) será imputado de la siguiente manera: la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 30.000) a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Proyecto 2 – U.G. 5639 - IPP 421 – Fte. Fto 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007 y prever el resto del gasto para el Ejercicio 2008.-

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Res. Nº 04

19-01-07

Artículo 1º.- OTORGAR a la Comuna Rural de Carrenleufú en concepto de Ayuda Financiera la cantidad de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), a fin de solventar los gastos que demanden la "1º Fiesta del Salmón del Pacífico" que se llevó a cabo los días 5, 6 y 7 de enero de 2007.-

Artículo 2º.- La utilización de la Ayuda Financiera otorgada por el Artículo 1º, deberá ser rendida con cuenta documentada.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF: 20-Saf de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa: 19-Dirección General de Asuntos Municipales – Ubicación Geográfica: 5640 – Inciso: 5 – Partida Principal: 7 – Partida Parcial: 6-Aportes a gobiernos municipales – Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

Res. N° 06**25-01-07**

Artículo 1°.- OTORGAR a la Comuna Rural de Dique Florentino Ameghino en concepto de Ayuda Financiera la cantidad de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00), a fin de solventar los gastos de la realización del evento denominado "La Corrida del Dique" que se llevará a cabo el día 28 de Enero de 2007.-

Artículo 2°.- La utilización de la Ayuda Financiera otorgada por el Artículo 1°, deberá ser rendida con cuenta documentada.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – SAF: 20-Saf de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa: 19-Dirección General de Asuntos Municipales – Ubicación Geográfica: 4230 – Inciso: 5 – Partida Principal: 7 – Partida Parcial: 6-Aportes a gobiernos municipales – Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales – Ejercicio 2007.

Res. N° 07**26-01-07**

Artículo 1°: Otorgar a las Comunas Rurales en concepto de Ayuda Financiera la cantidad de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 364.790,45), cuya distribución se detalla en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°: La Ayuda Financiera a que se refiere el Artículo anterior comprende los sueldos brutos correspondientes al Mes de Enero de 2007 de los Agentes dependientes de las Comunas Rurales (Planta Permanente y Temporaria).

Artículo 3°: La Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de

Gobierno, Trabajo y Justicia procederá a depositar mediante acreditaciones en las Cajas de Ahorro de los agentes, los montos correspondientes a los haberes netos, como así también las sumas en concepto de retenciones y aportes patronales correspondiente a la Ayuda Financiera mencionada en el Artículo 1°, en los Organismos respectivos según lo indicado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4°: El presente gasto será imputado al Programa 19-Jurisdicción 20-Dirección General de Asuntos Municipales-Fuente de Financiamiento 111-Inciso 5-Partida Principal 7-Parcial 7-Ubicación Geográfica 11999-Ejercicio 2007.

ANEXO I**MES DE ENERO DE 2007**

COMUNAS RURALES	IMPORTE
ALDEA APELEG	14.289,18
ALDEA BELEIRO	18.412,24
ALDEA EPULEF	17.237,94
BUEN PASTO	7.420,97
CARRENLEUFU	21.912,34
CERRO CENTINELA	12.755,58
COLAN CONHUE	21.786,45
CUSHAMEN	30.076,78

DIQUE F. AMEGHINO	21.894,17
DR. ATILIO VIGLIONE	4.365,46
DR. RICARDO ROJAS	14.962,78
FACUNDO	9.273,52
GAN GAN	38.198,94
GASTRE	20.075,64
LAGO BLANCO	14.602,12
LAGUNITA SALADA	15.244,81
LAS PLUMAS	22.873,73
LOS ALTARES	13.377,39
PASO DEL SAPO	21.493,01
TELSEN	<u>24.537,40</u>

TOTAL**364.790,45****ANEXO II****MES DE ENERO DE 2007**

APORTES PATRONALES	26.742,54
HABERESMESEENERO/07	241.939,00
TOTAL JUBILACIÓN (PERSONAL)	32.995,94
APORTE PATRONAL JUBILATORIO	42.423,31
APORTE PATRONAL OBRA SOCIAL (SEROS)	10.543,16
TOTAL SEROS (PERSONAL)	<u>10.146,50</u>

TOTAL**364.790,45****Res. N° 08****26-01-07**

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa realizada con la empresa TRANSPORTES CEFERINO S.R.L., para el traslado de alumnos y profesores de la Asociación Vecinal Divina Providencia desde la ciudad de Comodoro Rivadavia a la ciudad de Lomas de Zamora en la Provincia de Buenos Aires, realizada mediante Orden de Compra N° 0561/06, adjunta a fojas N° 66 del Expediente N° 02890-GB-2006, según factura N° 0001-00000150, por un importe total de Pesos Nueve Mil Setecientos con 00/100 (\$ 9.700,00), en los términos de lo establecido en la Ley N° 5447, artículo 95°, apartado c) inciso 5).

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de Pesos Nueve Mil Setecientos con 00/100 (\$ 9.700,00), se imputará en la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 1 Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Fuente de Financiamiento 111 - Finalidad 1 - Función 130 - Ubicación Geográfica 11999 - Inciso 3 Servicios No Personales - Partida Principal 5 Servicios Comerciales y Financieros - Partida Parcial 1 Transporte y Almacenaje - Ejercicio 2.007.

Res. N° 44**21-02-07**

Artículo 1°: Otorgar a las Comunas Rurales en concepto de Ayuda Financiera la cantidad de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS CON DOCE CENTAVOS (\$ 346.872,12), cuya distribución se detalla en el Anexo I,

que forma parte integrante de la presente Resolución.
 Artículo 2º: La Ayuda Financiera a que se refiere el Artículo anterior comprende los sueldos brutos correspondientes al Mes de Febrero de 2007 de los Agentes dependientes de las Comunas Rurales (Planta Permanente y Temporaria).

Artículo 3º: La Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia procederá a depositar mediante acreditaciones en las Cajas de Ahorro de los agentes, los montos correspondientes a los haberes netos, como así también las sumas en concepto de retenciones y aportes patronales correspondiente a la Ayuda Financiera mencionada en el Artículo 1º, en los Organismos respectivos según lo indicado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 4º: El presente gasto será imputado al Programa 19-Jurisdicción 20-Dirección General de Asuntos Municipales-Fuente de Financiamiento 111-Inciso 5-Partida Principal 7-Parcial 7-Ubicación Geográfica 11999-Ejercicio 2007.

ANEXO I

MES DE FEBRERO DE 2007

COMUNAS RURALES	IMPORTE
ALDEA APELEG	14.324,42
ALDEA BELEIRO	18.274,18
ALDEA EPULEF	17.570,29
BUEN PASTO	6.936,87
CARRENLEUFU	21.351,29
CERRO CENTINELA	12.545,69
COLAN CONHUE	21.397,15
CUSHAMEN	21.211,60
DIQUE F. AMEGHINO	19.591,34
DR.ATILIO VIGLIONE	4.320,40
DR. RICARDO ROJAS	14.848,78
FACUNDO	9.208,47
GAN GAN	38.122,53
GASTRE	20.353,06
LAGO BLANCO	14.118,02
LAGUNITA SALADA	14.894,89
LAS PLUMAS	22.445,02
LOS ALTARES	13.049,20
PASO DEL SAPO	21.492,78
TELSEN	<u>20.816,14</u>
TOTAL	346.872,12

ANEXO II

MES DE FEBRERO DE 2007

APORTES PATRONALES	26.496,67
HABERES MES DE FEBRERO / 07	228.062,00
TOTAL JUBILACIÓN (PERSONAL)	31.700,63
APORTE PATRONAL JUBILATORIO (SEROS)	40.757,86
TOTAL SEROS (PERSONAL)	<u>10.126,35</u>
TOTAL	346.872,12

Res. N° 45 07-03-07

Artículo 1º. -AUTORIZASE el compromiso y pago del cincuenta por ciento (50%) por adelantado y el otro cincuenta por ciento (50%) al finalizar la auditoría externa para evaluar el estado del software del Sistema de Información Territorial (S.I.T.), análisis de la precisión de los datos catastrales y desarrollo de un plan de acción para poner operativo el S.I.T. al INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR.-

Artículo 2º. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución que asciende a la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 65.000,00) se imputará de la siguiente forma: Jurisdicción: 20-Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Saf: 20-Saf de Gobierno, Trabajo y Justicia – Ubicación Geográfica: 11999- Ambito Provincial – Programa: 29-Desarrollo del Sistema de Información Territorial – Actividad: 1-Desarrollo e Implementación del Sistema de Información Territorial – Inciso: 3 – Partida Principal: 4 – Partida Parcial: 4-Contabilidad y Auditorías – Fuente de Financiamiento: 111-Rentas Generales – Ejercicio 2007.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de EVAN TAYLOR PUGH mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 02 de Marzo de 2007

MAURICIO R. HUMPHREYS
 Secretario

19-03-07 V: 21-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez a cargo del Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, Dra. Gladys Susana Rodríguez, Secretaria Autorizante, notifica por el término de Dos (2) días al Sr. MARCELO OSCAR ALEJANDRO GALLARDO, para que en el término de Diez (10) Días (art. 101 de la Ley 4347) comparezca a estar juicio, conteste demanda y constituya domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo re-

presente, en los autos caratulados: "MILLAGUALA, ESTELA c/GALLARDO, MARCELO O. A. s/Divorcio Vincular" (Expte. 64 – Año 2007).

Secretaría, Trelew, Ch., 6 de Marzo de 2007.

RODOLFO JOSE SANGUINETTI
Secretario

I: 19-03-07 V: 20-03-07.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Laboral, con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Adrián Duret, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María José Castro Blanco, en los autos caratulados: "BRATH, Jorge Horacio c/VARELA, José Armando s/Consignación" (Expte. N° 9076; F° 131; año 2006; Fa. 9076), se ha dispuesto la citación por Edictos del Sr. JOSE ARMANDO VARELA DNI N° 28.682.375, a fin de que en el término de Diez (10) días, ocurra a presentarse a juicio a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial en turno para que lo represente en juicio.

Se deja constancia que en la sede de este juzgado, sito en la calle Pasaje Córdoba N° 467 de esta ciudad de Trelew, se encuentran a su disposición las copias del poder y escrito de demanda para su retiro.

Se ha ordenado la publicación de edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario Jornada.

Trelew, Chubut, 19 de Febrero de 2007.

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO
Secretaria

I: 19-03-07 V: 21-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA AMERICA s/SUCESION", Expte. N° 62/07, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de doña MARIA AMERICA DIAZ.

Publíquense edictos por el término de tres días en el diario El Patagónico y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 09 de Marzo de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 16-03-07 V: 20-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en autos caratulados: "ORTEGA, ROSINDA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 31 – Año 2007), cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ROSINDA ORTEGA mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 09 de Marzo de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 16-03-07 V: 20-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de SATURNINO CURIN y SUSANA GONZALEZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 07 de Marzo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 15-03-07 V: 19-03-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DULIA CRISOSTOMO MUÑOZ mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 26 de Diciembre de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 15-03-07 V: 19-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, 3er. Piso de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría desempeñada por el Dr. Bruno Marcelo Nardo, en autos caratulados: «JEREZ, FLORENCIO s/sucesiones ab- Intestato» (Expte. N° 804,

Año 2006, Letra «J»), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don FLORENCIO JEREZ, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.Publicación: tres días.

Esquel, Chubut, 01 de Marzo de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-07 V: 19-03-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría única a cargo del Dr. Bruno Nardo, comunica por cinco días que en los autos caratulados: «CORRALON Y CONSTRUCTORA AVELLANEDA S.R.L. s/ CONCURSO PREVENTIVO» (Expte. N° 770 – año 2005 C), se ha fijado nueva fecha de audiencia informativa a la que deberá comparecer obligatoriamente la concursada y los acreedores que lo deseen para el día 23 de Marzo de 2007 a las 10:00 horas en el citado Juzgado. Esquel 22 de Febrero de 2007.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 15-03-07 V: 19-03-07.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Mabel Denegri, en autos "REDONDO, NESTOR JESUS c/CATRIMAN, EVARISTO s/EJECUCION PRENDARIA" (Expte. N° 1735 – Año 2005), se hace saber por TRES (3) DIAS que la Martillero Pública Sra. Gabriela E. ROMEO CAPRERA, Mat. 71 – T. I – F° 73, procederá a la venta en Pública Subasta, con la BASE de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) y al mejor postor, del siguiente bien individualizado como: Un (1) Automotor Marca Ford, modelo Sierra XR4, año: 1985, tipo 18 Sedan 3 ptas.; motor marca Ford N° DCAY47678; chasis marca Ford N° KA63DC-42665; DOMINIO RHP-135. Inhibiciones: no tiene. Usufructo, leasing u otras medidas que afectan la posesión o tenencia: no tiene. Medidas Cautelares: Embargo inscripto el 26/09/2.005 en autos "Redondo, Néstor Jesús c/Catrimán, Evaristo s/Ejecución Prendaria" (Expte. 1.735 – año 2005) Juzgado de Ejecución de Trelew. Caduca: 26/09/2.008. Deuda: a la Municipalidad de Trelew al día 06 de Febrero del corriente año, en concepto de Impuesto al Parque Automotor la suma de \$ 201,30 por el período 01° a 12° cuota Año 2005. De la Cuota 01 Año 2006 en adelante se

encuentra exento de tributar el impuesto antedicho por encuadrarse dentro de la ordenanza N° 5369/95. Además, adeuda la presentación del Certificado de Baja original de su anterior radicación (Bahía Blanca – Bs. As.) y fotocopia del Título del Automotor. Valor de Inscripción: \$ 2,60. Registra Multas por Infracciones de Tránsito según Acta N° 55.625 de fecha 30-05-2005 por la suma de \$ 130,10 incluida en la 09° Cuota año 2005 del tributo antedicho. No registra plan de Pago. En cumplimiento de las ordenanzas N° 6096/97 y 6381/97 el Ejecutivo Municipal puede proceder al cobro de multas por infracciones de tránsito incorporándolas en la liquidación mensual del Impuesto al Parque Automotor. Exhibición e Informes: los días de publicación de edictos en horario de oficina, dirigiéndose para consultas a la Sra. Martillero actuante a los teléfonos: 454434 – 429964 y/o celular 15539307, o en Estudio Jurídico sito en calle Gral. Mosconi 83 Of. 102 de la ciudad de Puerto Madryn. EL REMATE: día Miércoles 4 de Abril de 2007, a las 9:30 hs., en Estudio Jurídico sito en calle Gral. Mosconi 83 Of. 102 de la ciudad de Puerto Madryn donde estará su bandera. Se deja constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente de la subasta se hará cargo de la deuda municipal que pudiere quedar pendiente si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art. 3879 C. Civil y 15 Código Fiscal Municipal). El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate. La Sra. Martillera se encuentra autorizada a percibir de quien o quienes resulten compradores el 30% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (5%) todo en dinero en efectivo, en el acto de remate.

Secretaría, 07 de Marzo del 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 16-03-07 V: 20-03-07.

CLUB SOCIAL DEPORTIVO HURACAN DE TRELEW

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 12 de Abril del año 2007 a las 20:30 horas en la Sede Social del Club, sito en la calle San Martín N° 555 de la ciudad de Trelew, según y conforme lo normado en los artículos 28, 30 y 31 del Estatuto.

ORDEN DEL DIA:

- I- Designación de dos (2) asociados para refrendar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- II- Lectura, consideración, modificación o aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos.
- III- Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva.

Dr. HUGO RICARDO SASTRE
 Presidente
 Club Huracán Trelew

Ing. FEDERICO GARCIA BARDON
 Secretario
 Club Huracán Trelew

I: 15-03-07 V: 19-03-07.

**SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS
 "DUCA DEGLI ABRUZZI"**

**CONVOCA A
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Asociados: De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de nuestro estatuto nos es grato invitar a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Abril de 2007 a las 10 horas en la Secretaría de la Institución ubicada en la calle 28 de Julio 129 de esta ciudad para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta Anterior.
- 3) Consideración del Balance General, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos, asimismo la memoria presentada por el órgano directivo e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006.
- 4) Fijar valor cuota social.

Disposiciones sobre el Estatuto de Asamblea:

Art. 28. En las Asambleas no podrán tratarse otros asuntos que los indicados en el Orden del día.

Art. 35. Las Asambleas se celebrarán con la mitad más uno de los asociados con derecho a participar.

En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada la Asamblea podrá sesionar validamente 30 minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

VITANGELO DANIELE
 Presidente

ENRIQUE EUGENIO ROCA
 Secretario

I: 19-03-07.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut hace saber a la población en general el listado de las postulaciones receptadas para el cargo del Poder Judicial de la Provincia del Chubut, oportunamente concursado de:

**"PROCURADOR FISCAL (FISCAL GENERAL)
 PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA".**

- 1º) Mauricio Javier PIERANTONELLI.
- 2º) Ricardo Omar CASTRO
- 3º) Raúl Omar TABORDA
- 4º) María de las Mercedes TORRES FERNANDEZ
- 5º) Gabriel Eduardo BETTI
- 6º) María Rosa TORASSO
- 7º) Fabián TANGORRA EGLER
- 8º) Juan Daniel Jerónimo SIMUNOVICH
- 9º) Carlos Adrián CABRAL
- 10º) Ana Cecilia CODINA
- 11º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

"JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA".

- 1º) Martín Rodrigo NAVARRO
- 2º) Ricardo Omar CASTRO
- 3º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE

"JUEZ PENAL PARA LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN"

- 1º) Ricardo Omar CASTRO
- 2º) Flavia Fabiana TRINCHERI
- 3º) Gabriel Eduardo BETTI
- 4º) Martín Rodrigo NAVARRO
- 5º) Horacio Daniel YANGUELA
- 6º) Sonia Francisca de Jesús INFANTE.

La inclusión de los postulantes en el mencionado listado no implicará su admisión en el concurso (art. 27º del R.O.F. y 4º del Reglamento de Concursos).

Se hace saber a la población que cualquier habitante de la Provincia esta legitimado para oponerse a la eventual designación de alguno de los postulantes (art. 28 de la Ley N° 4086), debiendo efectuar las impugnaciones en forma escrita y fundada, dentro del término de seis (6) días hábiles desde la última publicación del presente, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), Provincia del Chubut, Tel/ fax (0297) 4472937 o 4473078, en el horario de 7 a 15 horas.

I: 16-03-07 V: 19-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 MINISTERIO DE EDUCACION
 DIRECCION DE DESPACHO
 DEPARTAMENTO REGISTRO
 Y VERIFICACIONES**

NOTIFICACION

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA a las docentes de la Escuela N° 529 de Trelew

Sra. ALICIA BEATRIZ VALENZUELA y MARIA ELENA SUAREZ, de lo dispuesto por Resolución XIII N° 18/07, en cumplimiento con lo reglamentado por Decreto Ley N° 920, Artículo 62º, inciso 3).”

Artículo 1º: Instruir Sumario Administrativo en la Escuela Especial N° 529 de Trelew, a los fines de investigar los hechos denunciados y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y/o disciplinarias emergentes del Expediente N° 5269-ME-2006.-

Artículo 2º: Separar preventivamente de los cargos a las señoras Alicia Beatriz VALENZUELA (M.I. 18.355.829 – Clase 1966), Directora Suplente y María Elena SUAREZ (M.I. 12.538.423 – Clase 1957), Vicedirectora Interina, ambos de la Escuela Especial N° 529, por el plazo de noventa (90) días, de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley N° 1820, Artículo 122º.

Artículo 3º: Girar los presentes actuados a la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, conforme lo establecido en el Decreto N° 1351/05.-

I: 19-03-07 V: 30-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A
CONCURSO DE ANTECEDENTES**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES: para el ingreso a la Administración de Vialidad Provincial, para la cobertura de un (1) cargo de Ayudante Equipista – Clase VI del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporal dependiente de la delegación Zona Centro.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios, conocimientos en mantenimiento de Máquinas Viales, anuencia a desempeñarse en Trabajos Viales en los lugares de la Provincia donde fuere comisionado o designado en campaña para tal finalidad.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION: En la Localidad de Gaiman – Delegación Zona Centro, sito en Ruta Provincial N° 25 Parque Industrial Liviano, los días 23 y 26 de Marzo en el horario administrativo.

El Concurso se realizará el día 28 de Marzo de 2007 a partir de las 9:00 hs., en la localidad de Gaiman – Delegación Zona Centro.

I: 19-03-07 V: 21-03-07.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 06-AVP-2007**

OBJETO: Adquisición de Cemento Pórtland Normal, con destino a la Dirección de Conservación Planta de Adoquines.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 250.000,00

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 450,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 26 de Marzo de 2007 a las 12:00 horas en Sede Central AVP Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 14-03-07 V: 19-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRICAS**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/07**

Obra: “**Canalización del Arroyo Wahlquist – Sector Acceso al Túnel del Dique Florentino Ameghino**”

Presupuesto Oficial: Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Noventa y Nueve con Treinta y Nueve Centavos (\$ 493.699,39)

Garantía de Oferta: Pesos Cuatro Mil Novecientos Treinta y Seis con Noventa y Nueve Centavos (\$ 4.936,99)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Un Mil Ciento Doce con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 1.001.112,65)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural Florentino Ameghino

Plazo de Ejecución: Ciento Ochenta (180) días corridos.

Adquisición de Pliegos: Dirección General de Ad-

ministración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 - Rawson.

Valor del Pliego: Pesos Cuatrocientos Noventa y Tres con Setenta Centavos (\$ 493,70)

Consulta de Pliegos: Dirección General de Obras Hídricas – Rogers Nº 643 – Rawson

Dirección Regional de Obras Públicas Esquel 9 de Julio 196 - Esquel

Dirección Regional de Obras Públicas C. Rivadavia Av. Quintana s/n – Km. 3 – Comodoro Rivadavia.

ACTO DE APERTURA Y PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Lugar: Sala de Situaciones – Av. Fontana 50 – Rawson – Provincia del Chubut

Día: Martes 10 de Abril de 2007 – Hora: 10:00hs.

Expediente Nº 701/07 SIPySP.

I: 16-03-07 V: 22-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/07**

Por sistema con Postcalificación
Sobre único (Carpeta Técnica y
Carpeta Económica)

OBJETO: Contratar la construcción de: “Infraestructura pública, equipamiento comunitario y obras complementarias de nexos y mitigación para el barrio Unión y zonas aledañas, ubicado en la ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial: \$ 3.912.952,06 (Pesos Tres Millones Novecientos Doce Mil Novecientos Cincuenta y Dos con Seis Centavos).

Valores al mes de febrero/07.

Plazo de Ejecución: 270 (doscientos setenta) días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26 de Marzo de 2007 en la Unidad Ejecutora Provincial, Don Bosco 297, Rawson Chubut y en la Casa de la Provincia del Chubut, Sarmiento 1.172, ciudad de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 1.000 (pesos un mil).

Consultas: A partir del 26 de Marzo de 2007 y hasta el 20 de Abril de 2007 en la Unidad de Coordinación Nacional: Sarmiento 151 5to. Piso Of. 554/555, Capital Federal, y en la Unidad Ejecutora Provincial: Don Bosco 297, Rawson, Chubut.

Recepción de Ofertas: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut hasta el día 7 de Mayo de 2007 a las 9:30 hs.

Acto de Apertura: En la Unidad Ejecutora Provincial, Programa Mejoramiento de Barrios, Don Bosco 297, Rawson, Chubut hasta el día 7 de Mayo de 2007 a las 10:00 hs.; en presencia de los oferentes o sus representantes.

**Más información: www.promeba.org.ar
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS**

I: 16-03-07 V: 22-03-07.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A
CONCURSO DE ANTECEDENTES**

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES: para el ingreso a la Administración de Vialidad Provincial, para la cobertura de un (1) cargo Equipista “D” – Clase VII y un (1) cargo Ayudante Equipista – Clase VI del Agrupamiento Personal Obrero – Planta Temporaria dependiente de la Delegación Zona Noroeste.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios, conocimientos en mantenimiento de Máquinas Viales, anuencia a desempeñarse en Trabajos Viales en los lugares de la Provincia donde fuere comisionado o designado en campaña para tal finalidad.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION: En la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones Nº 650, los días 23 y 26 de Marzo en el horario administrativo.

I: 19-03-07 V: 21-03-07.

PROGRAMA NACIONAL 700 ESCUELAS

**PRORROGA FECHA DE RECEPCION
Y APERTURA DE OFERTAS**

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino en la ejecución de las obras correspondientes al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO, SUBPROGRAMA II EXPANSION DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, mediante el Préstamo Nº 1345 OC-AR

PROVINCIA DEL CHUBUT

Licitación Pública Nº 006/07.

Objeto: Construcción

Escuela Nº 522

LAGO PUELO – Departamento Cushamen

Presupuesto Oficial: \$ 5.248.071,75

Plazo de Ejecución: 12 (Doce) meses

Recepción de Ofertas hasta el 29/03/2007 – 9:30 Hs.

Apertura de Ofertas: 29/03/07 – 10 Hs.

Valor del Pliego: \$ 500.

Principales Requisitos Calificatorios:

Volumen Anual Disponible: \$ 5.248.072.-

Acreditar Superficie construida de: 4.876 m2 en no más de 3 (tres) contratos.

Consulta y Venta de Pliegos:
Subsecretaría de Planeamiento
Luis Costa 330 – Rawson.

Lugar de Apertura: Casa de Gobierno de la Provincia de Chubut, Fontana 50 – Rawson.

UES II - Hipólito Yrigoyen N° 460 – 4° Piso – Tel:
(011) 4342-8444 – www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Ministerio de Planificación Federal, Inversión
Pública y Servicios

Provincia del Chubut

I: 19-03-07 V: 23-03-07.

FE DE ERRATAS

Se comunica que en los Boletines Oficiales N°s.10200 y 10201 de fecha 12 y 13 de Marzo de 2007, en la Carátula se deslizó el siguiente error.

DONDE DICE:

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Año 2007 – Disp. N° 22117 a 22199
Año 2007 – Disp. N° 22200 a 22254, 22256 a 22299

DEBE DECIR:

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
Subsecretaría de Información Pública
Registros N° 22117 a 22199
Registros N° 22200 a 22254, 22256 a 22299